



# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 568  
El Salvador, Martes 8 de octubre de 2024

**133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE**

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino

Caso Santa Marta y ADES

# Movimiento popular cierra filas por la libertad de los cinco ambientalistas

Información Pág. 2 y 3

## DERECHO A LA VIVIENDA.

EN EL DÍA MUNDIAL DEL HÁBITAT LA PLATAFORMA NACIONAL POR EL HÁBITAT, MOVITIERRA Y FESPAD PIDEN AL EL ESTADO CREAR, JUNTO A LA POBLACIÓN, POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A PROTEGER EL DERECHO A LA VIVIENDA, POR LO QUE ES NECESARIO QUE SE EMITA UNA LEY QUE GARANTICE ESE DERECHO QUE DIGNIFIQUE AL SER HUMANO.

FOTO DIARIO Co LATINO/ALMA VILCHES.



**Si jueces se apegan a lo legal, habrá absolución en caso ASOCAMBIO: Ramírez Landaverde**

Información Pág. 3

**Mueren 13 palestinos en ataque israelí en norte de Gaza, dicen fuentes**

Información Pág. 7

**Guatemala es la más ganadora de medallas en los Juegos CODICADER**

Información Pág.12



## Caso Santa Marta y ADES

# Movimiento popular cierra filas por la libertad de los cinco ambientalistas

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

Un amplio número de organizaciones de derechos humanos, ambientalistas, academia e iglesias históricas, cerró filas en apoyo a los defensores comunitarios: Miguel Ángel Gámez, Alejandro Láinez García, Pedro Antonio Rivas Láinez, Antonio Pacheco y Saúl Agustín Rivas Ortega. Las organizaciones reiteraron la exigencia de que se pongan en libertad.

“Estoy aquí como aporte de la Comunidad Internacional, con un mensaje tanto para el gobierno como pueblo salvadoreño, que

el mundo tiene en estos momentos sus ojos puestos sobre El Salvador”, manifestó, Andres McKinley, experto en Desarrollo Sostenible, de nacionalidad estadounidense.

“Así como, también los ojos de la Comunidad Internacional estuvieron sobre El Salvador en 2017, cuando este país se unió para pasar una Ley de Prohibición de Minería Metálica, a la industria más nociva al medio ambiente en nuestro planeta. Y la comunidad de Santa Marta es conocida como los impulsores más importantes de esa iniciativa”, recordó.

Desde este martes hasta el jueves 10 de octubre, los cinco ambientalistas enfrentan la Vista Pública en

el Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque.

El movimiento social ha criticado y señalado a la Fiscalía General de la República, de haber acusado a los cinco defensores de Santa Marta, por casi 22 meses, sin contar con pruebas contundentes y plagado de debilidad probatoria.

“Ahora, una vez más los ojos del mundo están sobre El Salvador, para ver qué pasa con cinco defensores de recursos naturales más que todo del agua en este país. Acusados injustamente de un crimen del que no existe ninguna evidencia, lleván-



Una amplia expresión de organizaciones sociales y movimientos populares, expresaron su apoyo a los cinco ambientalistas de la Comunidad ADES y Santa Marta, y exigen su absolución total de los cargos que les imputa la Fiscalía General de la República. Foto Diario CoLatino/René Posada.

Pasa a la pág. 3

ASOCIARME >>>  
EXPRESARME  
REUNIRME PACÍFICAMENTE  
¡Son mis derechos!

## REUNIÓN PACÍFICA

Es un derecho que nos faculta a realizar huelgas, concentraciones, vigiliadas, manifestaciones, todas de forma pacífica, en defensa/búsqueda de objetivos comunes, de forma presencial o virtual.



Viene de la pág. 2

donos a muchos a concluir que este es un caso más de persecución de defensores del medio ambiente”, alegó Mckinley.

“A nivel personal, puedo opinar como persona involucrada en el tema de desarrollo sostenible, he podido visitar proyectos mineros en Estados Unidos, en toda Centroamérica, y en la mayoría de países en África y Asia. Y no he encontrado en todo ese tránsito ningún proyecto minero que traiga bienestar a las poblaciones cercanas o a los países que la permiten”, añadió.

### Detención, criminalización y persecución en El Salvador

Alejandro Henríquez, integrante del Foro del Agua, reiteró la solidaridad con los cinco defensores ambientalistas de Santa Marta, a los que consideró “personas que se han entregado por entero a la lucha por la vida en todos los territorios” al recordar su labor social por la defensa del agua, en San Isidro Cabañas.

“Sin duda, la detención, criminalización, persecución y acoso

de los compañeros de Santa Marta, se da en un contexto en donde la política ambiental de El Salvador, no es más que una política basada en el economicismo y desarrollismo, que impone la muerte sobre la vida, porque como hemos dicho la minería es sinónimo de muerte”, afirmó.

Todo lo que está ocurriendo en El Salvador son indicios, y nos da certeza de que quieren dar apertura a la minería metálica. En el 2023 se aprobó un presupuesto para la evaluación de la minería metálica. Y crearon una Dirección de Hidrocarburos y Minas. Y en el primer mandato de (Nayib) Bukele, el país ingresó al Foro Intergubernamental de Minería”, reseñó Henríquez.

La captura de los cinco ambientalistas de Cabañas se dio en un contexto de la nueva política del gobierno, que evidencia el irrespeto a la Ley Ambiental, como quitar trabas de investigación a los proyectos presentados por inversionistas y ceder a los permisos ambientales.

“Cuando ellos (gobierno), dicen quitamos trabas se refieren efectivamente a restarle derechos a la gente, cuando dicen desburocratizar, significa pasar por encima de las comunidades con el fin de satisfacer intereses económicos. Y en este caso,

las élites y empresas que están relacionadas con la minería metálica”, agregó Henríquez.

### Movimiento social preocupado por frágil sistema de justicia

Morena Murillo, del Foro Nacional de Salud, expresó la “preocupación” que el caso de los ambientalistas de Cabañas no haya sido desestimado por los tribunales de justicia, pese a la evidente “debilidad probatoria”, al referirse al papel que ha desempeñado la Fiscalía General de la República, en este caso de personas defensoras.

“Han basado la acusación en el relato contradictorio de un sospechoso testigo protegido, que primero declaró que presencié los hechos y después dijo que le contaron lo sucedido. Y la defensa legal de los ambientalistas ha demorado que no existen pruebas reales de la existencia de los delitos imputados ni la participación de los detenidos en el cometimiento”, argumentó.

“Igual preocupación nos provoca la presencia de empresas mineras en el país y confirmada por una reciente investigación periodística. Ya que esto puede ser el trasfondo o el verdadero motivo de la captura y judicialización de nuestros com-

pañeros, porque ellos, ya habían denunciado y alertado sobre las intenciones gubernamentales sobre la minería”, reiteró Murillo.

### Las Iglesias acompañan el espíritu de justicia

El reverendo Santiago Rodríguez, de las Iglesias históricas y la Comisión de Liturgia de la Caminata Ecológica, reiteró que en la “Declaratoria Pastoral”, como religiosos reconocen que “hay un espíritu de justicia que clama libertad” e hizo un llamado a recordar a los mártires por la defensa del medio ambiente.

“El martirio de Marcelo, el martirio de Ramiro, el martirio de Dora Sorto, de Juan Durán, de Felicitia Echeverría, sangres derramadas que eran personas de San Isidro, Cabañas. Y ahora los cinco detenidos están siguiendo fielmente ese testimonio de estos defensores”, reflexiona. “Lo que pedimos es justicia, que se siga un proceso apegado a derechos y que se resuelva en favor de todo un clamor de las familias, comunidades y el movimiento social que ha dado testimonio a lo largo de los años que nuestro principal interés es cuidar los bienes naturales”, exhortó Rodríguez.

### Comunidad Santa Marta y ADES esperan absolución

Alfredo Leiva, líder comunitario e integrante de ADES, extendió una invitación al pueblo salvadoreño y la Comunidad Internacional a “estar atentos de lo que pueda ocurrir los días 8, 9 y 10 de octubre”. En el proceso de Vista Pública de los defensores de Cabañas. “Nosotros le pedimos al pueblo salvadoreño a informarse bien, a no dejarse manipular, a pesar que en el contexto que vivimos se recurre mucho a la mentira y eso pues, nos deja que seamos engañados fácilmente; el llamado es a informarse”, acotó.

“Es por esto que hemos tenido acciones sostenidas a lo largo de estos 23 meses para ir creando ese nivel de comprensión y hacer un juicio más acertado. Estamos en la recta final de este proceso y esperamos que la Vista Pública, el último evento para el cierre del caso, esperamos una absolución y les den la libertad. De no ser así, -aclaramos-, detrás de esa decisión condenatoria estarían esferas de poder del país. Hacemos nuestro llamado al sistema de justicia a trabajar apegado a derecho”, concluyó Leiva.

Rosario Rivas  
@DiarioCoLatino

## Pruebas testimoniales, periciales, documentales, han “desbaratado” la acusación

# Si jueces se apegan a lo legal, habrá absolución en caso ASOCAMBIO: Ramírez Landaverde

“Habrá fallo absolutorio siempre que jueces se apeguen a lo legal, justo y verdadero”, fue la conclusión que Mauricio Ramírez Landaverde hizo este lunes, al concluir la vista pública en el caso ASOCAMBIO.

Para la defensa quedó evidenciado que la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR) carece de argumentos, al acusar que la constitución de ASOCAMBIO fue ilegal, ya que esta se creó con base a una obligación, en cumplimiento a recomendación de la CCR.

Tampoco pudieron demostrar que hubo desvío y aprovechamientos de fondos, entre otras acusaciones.

La audiencia se llevó a cabo en el Tribunal Quinto de Sentencia de San Salvador, en el caso que involucra a exfuncionarios del gobierno del FMLN, entre ellos al exministro de Justicia y Seguridad, Ramírez Landaverde, Ramón Roque y otras 17 personas más.



Los jueces del Tribunal Quinto de Sentencia fijaron el 21 de octubre, de forma tentativa, para dar el fallo, que se espera sea absolutorio. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

Estos son acusados por la FGR por los supuestos delitos de actos arbitrarios, peculado, cohecho impropio y falsedad, cometidos supuestamente en las tiendas penitenciarias bajo el nombre de la Asociación Yo Cambio (ASOCAMBIO). Es de aclarar

que las tiendas penitenciarias no son públicas, sino privadas.

Según la acusación del Ministerio Público, presuntamente se crearon 21 cuentas bancarias (una por cada penal) y a través de éstas, trasladar fondos destinados a la alimentación de los

privados de libertad y administrarlos.

Este lunes la parte defensora presentó sus alegatos y de acuerdo al exministro, si hay apego a la ley la resolución sería absolutoria. Ramírez Landaverde dijo que terminó la parte de los defensores y queda pendiente la réplica de la parte acusadora, sin embargo, hasta hoy todo ha sido puesto sobre la mesa y todo lo que se ha dicho con prueba testimonial, pericial, documental, ha “desbaratado”, la acusación.

Para Ramírez Landaverde la FGR no tiene elementos que le permitan sostener una acusación sobre las acusaciones que les hicieron al inicio del juicio, ya que al final del caso, terminaron con otros señalamientos.

Y es que la FGR no pudo demostrar que hubo desvíos, apropiación, tampoco que los acusa-

dos se beneficiaron con la fundación de ASOCAMBIO y sus traído 14 millones de dolares.

“No lograron demostrar esto y luego acusaron que hubo gastos ilegales, los que están debidamente fundamentados en el programa Yo Cambio, donde hubo beneficios para los reos, con clínicas, agua potable, insumos medicos, talleres, en eso se gastó, en equipo e insumos”, agregó el ex ministro de seguridad. Y agregó “estamos seguros que habrá fallo absolutorio, siempre y cuando los jueces de este tribunal se apeguen a lo legal, justo y verdadero, porque no tienen nada para acusar”.

Los jueces del Tribunal Quinto de Sentencia fijaron el 21 de octubre -de forma tentativa- para dar el fallo, que estamos seguro será absolutorio, reitera Ramírez Landaverde.



# Acuerdan redistribuir \$68.5 millones al ministerio de Defensa

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto dictaminó favorable para reorientar \$159.9 millones a diferentes ministerios; entre ellos a la Defensa Nacional con una asignación de \$68.5 millones y \$84.5 millones a Educación.

Laura Arce, representante del Ministerio de Hacienda, manifestó que “El Salvador se encuentra en una fase de transformación económica y social hacia un crecimiento sostenido e inclusivo”, lo cual “ha generado diversas necesidades urgentes y prioritarias en distintas instituciones públicas que requieren de cobertura presupuestaria para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales durante lo que resta de 2024”.

La iniciativa presentada por el Ejecutivo fue una reforma a la Ley de Presupuesto

2024 para transferir \$159,972,925 a 5 instituciones del Estado, estas son: la Procuraduría General de la República \$2 millones, a la Defensa Nacional \$68,596,435, a Educación \$84,509,225, al Ministerio de Vivienda \$419 mil 40 y al Ministerio de Obras Públicas: \$4 millones 448 mil 525.

En la PGR se utilizarán para el fortalecimiento institucional a efecto de brindar asistencia legal atención psicosocial mediación y conciliación a la población usuaria en lo que resta del año.

En la Defensa Nacional se utilizará para fortalecer operativamente las diferentes áreas que apoyan el combate a los grupos terroristas en el marco del Plan Control Territorial.

En el rubro de Educación la funcionaria explicó que se busca implementar estrategias para continuar con la transformación digital del sistema educativo, la enseñanza y aprendizaje a niños en el nivel básico y evitar al máximo la deserción escolar.

Para el rubro de Vivienda, el destino de los recursos es para fortalecer el Instituto de Legalización de la Propiedad para asegurar la tenencia de tierras a familias de escasos recursos económicos y seguir brindando asesoría y asistencia técnica en la legalización de todos los proyectos habitacionales.

Los recursos al MOP servirán para garantizar la operatividad institucional durante lo que resta de 2024 a fin de continuar con la ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura vial, según explicó la representante de Hacienda.

Según informó Arce, hoy los \$159.9 millones serán tomados de las asignaciones disponibles dentro del presupuesto vigente del ramo de Hacienda, del fondo general. Respecto a la segunda iniciativa aprobada fue para que suscribir un contrato de préstamo por \$235 con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a fin de desarrollar el Programa



La Comisión de Hacienda emite dictamen para redistribuir fondos a diversas instituciones del Estado. Foto:Diario Co Latino / Cortesía.

de Salud Inteligente e Integral (PROSINT), a través del cual se busca mejorar la salud de la población con énfasis en las enfermedades crónicas no transmisibles, por medio de la implementación física y digital de un modelo de atención y gestión integral en la red. El plazo del préstamo es por 25 años con un periodo de gracia de 5.5 años.

La mesa de trabajo dio por recibido la Ley del Presupuesto

2025 y la Ley de Salarios del mismo año presentados por Hacienda el 30 de septiembre. También se recibió el expediente que contiene el presupuesto de la Asamblea Legislativa que asciende a \$36.7 millones.

La comisión programará las entrevistas a funcionarios de Gobierno en las próximas sesiones, así como los representantes de las organizaciones no gubernamentales.

# Comisión recibe Presupuesto 2025 y agendará citar a funcionarios

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El Presupuesto 2025 será discutido en la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto en la Asamblea Legislativa durante los tres próximos meses, la instancia legislativa acordó hacer una agenda de los funcionarios que se citarían para que expliquen los presupuestos de las instituciones.

Es de recordar que el pasado 30 de septiembre, el ministro de Hacienda, Jerson Posada, presentó el Proyecto de Presupuesto e indicó que el monto para el próximo año asciende a \$9,663 millones y será “completamente autofinanciado”, por lo que “no habrá necesidad de emitir

un solo centavo de deuda” para la cancelación de pagos corrientes.

El presidente de la Comisión de Hacienda, Christian Guevara, sostuvo que el primero en ser citado será el ministro de Hacienda para que explique de forma general el Presupuesto 2025 y luego a los presidentes de las autónomas, directores de instituciones, ministros y a representantes de organizaciones no gubernamentales que reciben fondos estatales.

“Tenemos la delicada función de evaluar, discutir y aprobar el presupuesto que el Ejecutivo y todas las demás instituciones del Estado van a tener para el próximo ejercicio fiscal (...) Este año, nos va a tocar discutir un presupuesto que, por primera vez en décadas, no será financiado con préstamos



El Legislativo estudiará el proyecto de presupuesto 2025 durante los próximos 3 meses. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

el gasto corriente. Esto genera un nuevo modelo de responsabilidad fiscal en las finanzas del Estado”,

expresó Christian Guevara.

Este lunes en la Comisión de Hacienda, los parlamentarios re-

cibieron formalmente la Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales para el Ejercicio Fiscal 2025, así como el Proyecto de Ley de Salarios. Tienen hasta el 31 de diciembre para aprobarlo.

El presupuesto del año 2025 será de \$594 millones más que el presupuesto aprobado el año pasado, pues en 2024 fue por \$9,068.7 millones.

En nuevo presupuesto llevó recortes en las áreas de Salud y Educación, y un elvado incremento para Casa Presidencial y el ministerio de Defensa, además contempla el congelamiento del escalafón para salud y educación, así como la eliminación de 11 mil plazas del sector público.



# Organizaciones abogan por ley que garantice el derecho a la vivienda



La Encuesta de Hogares de Uso Múltiple de 2022 reveló que, de cada 10 familias en El Salvador, 6 habitan en viviendas inadecuadas, es decir, un lugar vulnerable y sin servicios públicos. Foto Diario Co Latino/Prensa Latina.

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

La Plataforma Nacional por el Hábitat, MOVITIERRA y FESPAD pidieron al Estado crear junto a la población, políticas públicas orientadas a proteger el derecho al agua y emita una ley que garantice el derecho humano a la vivienda, tomando en cuenta a los diferentes sectores, incluidos la juventud, pues no son espectadores, sino también actores esenciales de la solución.

Esta solicitud se dio en el Día Mundial del Hábitat, que se celebra cada primer lunes de octubre, la fecha fue acordada desde 1985 por todos los países que integran la ONU, con el objetivo de transformar y mejorar la estructura de las ciudades y los pueblos, así como garantizar el derecho básico de las personas a una vivienda adecuada.

Ana Cerna, representante del Movimien-

to Occidental por el Hábitat (MOHA), manifestó que desde 2008 han trabajado en dar a conocer la Ley de Vivienda elaborada desde las comunidades vulnerables, las cuales son afectadas por la necesidad de una vivienda.

Cerna dijo que dicha ley surge con el objetivo de favorecer aquellas personas quienes no gozan de un sueldo fijo o suficiente para subsidiar una vivienda o poderla pagar, sin embargo, el documento fue presentado en varias ocasiones ante el gobierno y el Ministerio de Vivienda, pero ha sido engavetada.

“Hemos hecho recolección de firmas, levantamiento de información en comunidades y una campaña con una casa móvil, dando a conocer a toda la población de Occidente que hay una ley, la cual queremos que sea reconocida, para que podamos acceder a una vivienda la cual es muy necesaria.

Para Ricarda Villanueva, de MOVITIERRA El Salvador, es necesario que las familias sin casa tengan la oportunidad

de una vivienda subsidiada, la Constitución de la República señala que toda persona sin un lugar donde vivir, el gobierno debe buscar la forma de cómo asistirlos.

“Nuestra lucha es que las comunidades asentadas en tierras del Estado también sean tomadas en cuenta, y tengan un amparo del gobierno para poder subsidiar su vivienda, ya que son muchas comunidades a nivel nacional, en esta situación”, sostuvo.

Según Teresa Hernández, de la Dirección de Cultura y Derechos Humanos de FESPAD,

desde el año 2010 ya existen propuestas populares para garantizar el derecho a una vivienda y hábitat adecuado, pero luego de 14 años ninguna de estas ha sido implementada, al contrario, fueron archivadas por la Asamblea Legislativa.

Hernández, consideró que las medidas propuestas por el actual gobierno en materia de vivienda no están orientadas a garantizar los derechos de las mayorías populares. El pasado 23 de septiembre, la Asamblea Legislativa aprobó las Disposiciones Especiales para la Promoción y Otorgamiento de Incentivo Fiscal para el Fomento del Desarrollo de Proyectos Inmobiliarios en Altura, la cual promueve un estímulo fiscal del Impuesto Sobre la Renta, es decir, que no pagarán la renta, por un plazo de 15 años, los empresarios que construyan edificio de hasta 35 pisos, lo cual únicamente beneficiará a los sectores empresariales y no a los sectores populares, los más necesitados con las viviendas.

En 2009, se aprobó la Ley Especial para la Garantía de la Propiedad o Posesión Regular de Inmuebles, contemplada en el Decreto Legislativo 23-2009, el cual se ha convertido en un instrumento violatorio del derecho a una vivienda adecuada y digna.

Desde 2017 al 2021 la Corte

Suprema de Justicia (CSJ) registró 1,726 procesos que se activaron como parte de dicha ley; en los años 2023 y 2024 se iniciaron 385 y 427 procesos respectivamente.

“La ley se ha convertido en la herramienta perfecta para desalojos forzosos como el ocurrido a inicio de este mes en Intipucá, municipio de La Unión, algo preocupante en un país donde miles de familias aún no cuentan con escrituras. Según el Ministerio de Vivienda, para el año 2022 se registraron 92 asentamientos humanos irregulares”, sostuvo Hernández.

Hernández indicó que la Encuesta de Hogares de Uso Múltiple de 2022 reveló que de cada 10 familias 6 habitan en viviendas inadecuadas, es decir, un lugar vulnerable y sin servicios públicos, ya que las personas no cuentan con los recursos para acceder a una casa construida con los materiales adecuados.

Las organizaciones pidieron al sistema de justicia evitar ordenar desalojos forzosos cuando el Estado no ha dado opciones habitacionales; asimismo, que la Asamblea Legislativa derogue el Decreto Legislativo 23-2009, por promover desalojos de familias.

La Plataforma Nacional por el Hábitat, MOVITIERRA y FESPAD pidieron al Estado emita una ley que garantice el derecho humano a la vivienda, tomando en cuenta a los diferentes sectores incluidos la juventud. Foto Diario Co Latino/Alma Vilches.





## Vendedoras desalojadas en Los Planes de Renderos reportan bajas en sus ventas

Redacción YSUCA

Vendedoras desalojadas por la Alcaldía de San Salvador Este, de los alrededores del mirador de Los Planes de Renderos reportan bajas en sus ventas en el lugar que fueron reubicadas.

Margarita Rivera, de 62 años, quien tiene más de 30 años comercializando en la zona, se vio afectada de salud tras el desalojo, según relataron a Radio YSUCA.

Sonia Miranda, una comerciante que fue desalojada, aseguró que aún no cuenta con un espacio para reubicar su negocio de pupusas. Miranda tenía más de 20 años comercializando en las cercanías del mirador de Los Planes de Renderos.

Algunos negocios de la zona fueron reubicadas, las personas que tenían sus ventas de platillos típicos entre estos pupusas, atol, tamales y riguas de elote, entre otros no venden lo suficiente para mantenerse, ya que la modernización del lugar los ha dejado fuera.

El proceso de desalojo se inició en septiembre, la Unidad de Defensa de Derechos Humanos y Comunitarios de El Salvador (UNIDEHC) denunció que personal de la alcaldía de San Salvador, intentó desalojar a dos comerciantes que por más de 30 años habían vendido en los alrededores del mirador en Los Planes de Rendero y pagaban impuestos.

Las vendedoras buscan ser reubicadas en un espacio en el que puedan garantizar suficientes ventas, debido a que es el único incentivo económico que reciben mensualmente.



Margarita Rivera, de 62 años, quien tiene más de 30 años comercializando en la zona, se vio afectada de salud tras el desalojo, según relataron a Radio YSUCA. Foto: Radio YSUCA/ Diego Rosales.

## Lluvias continuarán por influencia del huracán Milton en Golfo de México

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) informó que, desde las primeras horas de la tarde del martes, se tendrán lluvias y tormentas la cordillera volcánica del occidente y franja norte del país, por la noche, algunas lluvias en la zona occidente, oriente y la costa salvadoreña.

Según Medio Ambiente, las temperaturas estarán frescas por la mañana y cálidas durante la tarde, estas condiciones continúan asociadas a la cercanía de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT), por la influencia del huracán Milton en el Golfo de México, y a una baja presión al suroeste de la costa pacífica mexicana.

“Se espera que Milton crezca en tamaño y permanezca como huracán extremadamente peligroso cuando el miércoles se acerca a la costa oeste de Florida, y una gran área de marejada ciclónica destructiva ocurrirá”, informó el Centro Nacional de Huracanes.

Asimismo, prevé vientos dañinos con fuerza de huracán y una marejada ciclónica que amenaza la vida con olas destructivas a través de porciones de la costa norte de la Península de Yucatán.

“Milton permanecerá como huracán a medida que cruza la Península de Florida y vientos con fuerza de huracán que amenazan la vida, se pronostica que las ráfagas se extiendan tierra adentro a través de una porción

de toda la Península de Florida”, enfatizó.

En las últimas horas, la red de estaciones del MARN registró precipitaciones al norte de El Salvador, el acumulado máximo fue de 40.6 milímetros en la estación Concepción Quezaltepeque, en el departamento de Chalatenango.

Las probabilidades de desbordamientos en las cuencas del país son bajas para las próximas horas, aunque se mantiene la permanencia de anegamientos en grandes extensiones de terrenos en algunos sectores de la cuenca baja del río Grande de San Miguel, que comprende Concepción Batres y El Tránsito; Lempa Baja, específicamente en Tecoluca y Jiquilisco, y la laguna El Jocotal.

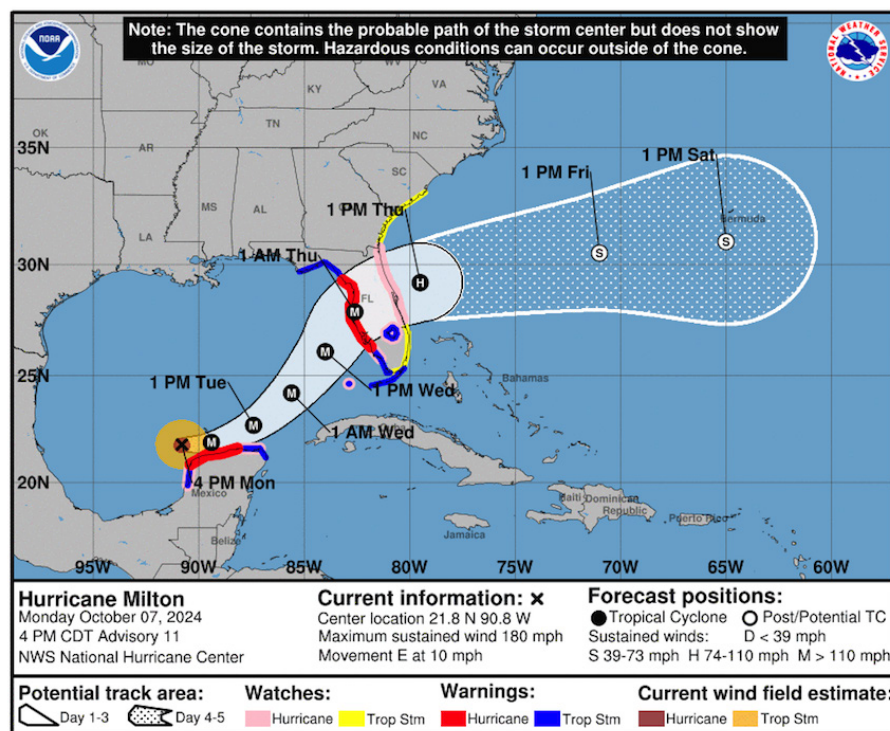
Además, existe amenaza moderada por deslizamientos en Chalatenango y Concepción Quezaltepeque, y baja a muy baja en el resto del territorio nacional.

Las autoridades pidieron a la población tener precaución en la carretera Panamericana en los tramos comprendidos entre Santa Tecla y Colón, con énfasis

en las cercanías del turicentro Los Chorros, y en el kilómetro 34 de Cojutepeque, debido a la condición de inestabilidad de los taludes.

Ante la presencia de lluvias intensas o actividad sísmica relevante, la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos aumenta como factor detonante.

“Milton permanecerá como huracán a medida que cruza la Península de Florida y vientos con fuerza de huracán que amenazan la vida, se pronostica que las ráfagas se extiendan tierra adentro a través de una porción de toda la Península de Florida”







# Mueren 13 palestinos en ataque israelí en norte de Gaza, dicen fuentes

GAZA/Xinhua

Al menos 13 palestinos murieron y decenas más resultaron heridos en un ataque israelí contra el área de la estación de Abu Qamar en el campamento de Jabalia, en el norte de la Franja de Gaza, dijeron este lunes a Xinhua algunas fuentes.

Médicos palestinos dijeron que 13 cadáveres fueron recibidos en el hospital Al-Awda de la ciudad de Jabalia luego de un ataque israelí contra una reunión de palestinos en la zona de la estación de Abu Qamar.

También fueron trasladadas al hospital decenas de personas heridas. Fuentes de seguridad palestinas dijeron que un avión israelí atacó una reunión de palestinos con al menos un misil.



El ataque se llevó a cabo mientras el ejército israelí continúa su operación terrestre en la ciudad de Jabalia y su campamento por segundo día consecutivo. Previamente, el ejército israelí pidió a los residentes de las zonas del norte de la Franja de Gaza evacuar el área.

“A los residentes de Beit Hanoun, Jabalia, Beit Lahia y a todos los residentes en zonas

de evacuación... Las fuerzas de las FDI están operando actualmente con gran fuerza en esta zona”, dijo el ejército en un comunicado de prensa.

“Por su seguridad, deben evacuar estas zonas inmediatamente hacia la zona humanitaria recién creada en Al-Mawasi a través de la calle Salah al-Din”, añadió.

Desde el estallido del con-

flicto entre Israel y Hamas en Gaza el 7 de octubre de 2023, 41.909 palestinos han muerto y otros 97.303 han resultado heridos en la Franja de Gaza, y una proporción significativa de ellos son niños y mujeres, indicaron hoy las autoridades sanitarias de Gaza.

El informe estadístico diario sobre el número de mártires y heridos por los ataques israelíes desde el 7 de octubre de 2023 hasta el 7 de octubre de 2024, las muertes aumentaron a 41.909, mientras que se reportan 97.303. Del total de mártires, el 60% son mujeres y niños.

**Israel declara más localidades fronterizas como “zona militar”**

El ejército israelí declaró otras cuatro localidades cerca de la frontera libanesa como una “zona militar cerrada”, lo que apunta a una potencial es-

calada en sus operaciones terrestres.

En una declaración, el ejército señaló que esta medida se produce luego de “una evaluación de la situación” y aplica a las zonas de Rosh HaNikra, Shlomi, Hanita, y Arab al-Aramshe.

A partir de las 22:00 hora local (19:00 GMT) de hoy, el acceso a estas zonas estará prohibido.

El anuncio se produce luego de que el vocero del ejército, Avichai Adraee, pidió a los civiles libaneses evacuar la región costera entre el río Awali, al norte de Sidón, y Rosh HaNikra, en advertencia de una inminente acción militar en la zona.

Desde el 23 de septiembre, el ejército israelí ha realizado intensos ataques contra Líbano en una peligrosa escalada con Hizbulá.

## LATINOAMERICA



TeleSUR

La vicepresidenta Ejecutiva de Venezuela, Delcy Rodríguez, se reunió este lunes con el secretario general de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP+), Haitham al-Ghais, con vistas a revisar la actualidad del mercado energético internacional.

El funcionamiento de los estatutos de la OPEP+ y las oportunidades futuras en el mercado de los hidrocarburos fueron parte de los temas abordados en el diálogo, que tuvo lugar en la sede de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvs) La Campiña, en Caracas (capital).

# Venezuela y OPEP+ inician agenda de trabajo conjunta

De igual manera, el encuentro fue propicio para estrechar los vínculos de colaboración entre el ente petrolero y Venezuela, que traerá además beneficios a las naciones productoras de crudo y reafirmará los principios que originaron la OPEP+.

El pasado 2 de octubre, la también ministra de Petróleo participó en la 56ª Reunión del Comité Ministerial de Monitoreo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (Opep+), por medio de una



videoconferencia.

En esa jornada, se trataron temas asociados a la definición

de la agenda de trabajo para los próximos años, el futuro de la economía global, y se debatió

sobre los fines de producción, la oferta y la demanda en el mercado energético mundial.

El país suramericano desempeña un rol de suma importancia en el ente, pues se trata de la nación con las mayores reservas de petróleo a escala mundial.

Desde 1960, año en que Venezuela fundó la OPEP, su liderazgo ha sido indiscutible, no solo por la reserva de petróleo mayor del planeta sino los grandes bloques de gas que posee.

## Ética y Política

# Los mil días de Carlos Abarca

José M. Tojeira



**H**ace casi exactamente 30 años se aprobaba en la OEA la “Convención Interamericana sobre Desaparición forzada de Personas”. Entró en vigor hasta 1996. El Salvador, probablemente preocupado por el alto número de desaparecidos durante la guerra civil, nunca ratificó la Convención.

La simple formulación del primer artículo les debía sin duda asustar. Decía y dice: “no practicar, no permitir, ni tolerar la desaparición forzada de personas, ni aun en estado de emergencia, excepción o suspensión de garantías individuales”. Ante la falta de voluntad del estado, a la sociedad civil le tocó, en aquellos momentos, el deber de humanidad de luchar contra las desapariciones del pasado.

Cómo no recordar al P. Jon Cortina que con un grupo de campesinos emprendió la difícil tarea de buscar niños desaparecidos, teniendo un éxito notable. Pero la historia siguió su curso y tanto las maras como algunos miem-

bros de la PNC, aliados a grupos de exterminio, continuaron cometiendo el delito de desaparición forzada.

Con el “régimen de excepción” la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha advertido a El Salvador sobre la posibilidad de que este delito se esté cometiendo con algunas de las detenciones a las que sigue en la práctica la desaparición del detenido, aunque sea temporalmente. Un delito por cierto que es permanente y continuo hasta que no se revela el paradero del desaparecido. Y que durante ese tiempo hace sufrir terribles ansiedades y dolores a los familiares del ser querido, forzadamente ausente. Un dolor que aumenta día a día al ignorar la suerte del desaparecido, al no saber si está siendo sometido a tortura o tratos crueles y degradantes, y al recibir con frecuencia mal trato de parte de las autoridades, ante la lógica insistencia de los familiares en preguntar por sus familiares, producto de la angustia y de la lentitud con la que se tratan sus casos.

El sistema americano de DDHH nos recuerda que las desapariciones, además de lo duro y cruel del delito, pueden convertirse en ocasiones en crímenes contra la humanidad. Es cierto que El Salvador tiene una legislación dura contra las desapariciones. Pero la legislación no soluciona el problema cuando no se trabaja adecuadamente en la búsqueda de los desaparecidos. A Carlos Abarca lo desaparecieron dos meses antes de que comenzara el régimen de ex-

cepción. Los más de mil días de ineficiencia policial y fiscal agravan la desaparición.

Es humillante, cruel y vergonzosa la afirmación de un miembro de la PNC diciéndole a la madre de Carlos que como es casi seguro que está muerto, no merece la pena gastar dinero en su búsqueda. Toda madre tiene derecho a saber la suerte de sus hijos. Y si están muertos, recuperar sus restos, conocer las condiciones en que falleció y enterrarlo en un lugar decente donde se les pueda recordar.

Si algo podemos decir de Carlos Abarca es que se está convirtiendo en el símbolo del desinterés del Estado ante un delito tan grave como la desaparición forzada. Todos sabemos que no es un delito raro en El Salvador. Todavía la semana pasada se ha encontrado una fosa clandestina con restos humanos.

Las noticias nos dicen que diversas familias con parientes desaparecidos se acercaron al lugar ubicado al final de la colonia Cumbres de San Bartolo. Trabajar con la mayor celeridad posible, hacer exámenes de ADN, informar a las familias, investigar sin descanso a los posibles asesinos que enterraban clandestinamente las fosas es una tarea que debe ser realizada si lentitud y sin excusas. Más allá de a quién pertenezcan los restos encontrados en la fosa, Carlos Abarca y la persistencia de su madre deben permanecer en nuestra memoria y ser un continuo acicate para que todos pidamos verdad y justicia tanto en su caso como en el de todos los desaparecidos.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671



# Asedio sobre Palestina

Adalberto Santana

El 7 de octubre de 2024 se cumple un año exacto en que inició la nueva etapa de la guerra de la banda mafiosa que gobierna Israel, encabezada el jázaro Benjamín Netanyahu, contra el pueblo palestino. Conflicto que hasta nuestros días se ha extendido hacia otros países de la región del Medio Oriente. Guerra contra naciones donde hay grandes campos de refugiados palestinos, como Líbano, Siria y Yemen. Pero más que una guerra exclusiva de expansión, donde se ubican los territorios de Israel, la Franja de Gaza y Cisjordania, la estrategia del gobierno neofascista de los llamados jazaros, sionistas, lo que pretenden es el exterminio completo del pueblo palestino.

Pensemos que los actuales gobernantes de Israel no son descendientes del pueblo semita. Más bien, son grupos de origen túrquicos migrados al oeste, que adoptaron el judaísmo alrededor del mar Cáucaso septentrional por allá de los siglos V. Pero a su vez se sostiene que los túrquicos nunca fueron homogéneos étnicamente. Se considera que la “nación jázara hubiera estado compuesta de tribus de distintos componentes étnicos, ya que los pueblos de la estepa absorbían tradicionalmente a los conquistados”. De tal suerte que en nuestros días, los jazaros contemporáneos son de diversas nacionalidades, búlgaros, húngaros, ucranianos, polacos, rusos, alemanes, austriacos, argentinos, uruguayos, estadounidenses, etc., que en un momento determinado de su conversión al judaísmo han ocupado hoy en día a Israel y buscan su expansión impulsando militarmente la colonización de Palestina. En otras palabras, son la punta de lanza del imperialismo estadounidense para apropiarse de los territorios palestinos y otros más del Medio Oriente.

El gran apoyo de la política expan-

sionista y colonizadora que se ha impulsado desde los distintos gobiernos israelíes, ha sido apoyada militar, económica y políticamente por los ocupantes de la Casa Blanca. Actualmente en el gobierno de Joe Biden, más de 10 de sus principales funcionarios de primer nivel son jazaros. Tal como Anthony Blinken (Secretario de Estado); Janet Yellen (Secretaria del Tesoro); Merrick Garland (Secretario de Justicia); Alejandro Mayorkas (Secretario de Seguridad Nacional); Avril Haines (Directora de Inteligencia Nacional); Ronald Klain (Jefe de Gabinete de la Casa Blanca); Wendy Sherman (Subsecretaria de Estado) y David Cohen (Director adjunto de la Agencia Central de Inteligencia), entre otros. Actores de la administración Biden, que en buena medida explica el apoyo militar estadounidense al gobierno de Benjamín Netanyahu, pero especialmente de su guerra de exterminio y genocidio contra el pueblo palestino, para expulsarlo definitivamente de sus territorios ancestrales. Estrategia que buscaría así convertir a Palestina en un territorio ocupado únicamente por los colonos israelíes. Consolidando a su vez un espacio estratégico aliado y subordinado a los Estados Unidos en la región de Medio Oriente. A la par de conquistar sus recursos naturales como el gas natural, que abunda en su tierras, también pretende apropiarse del desarrollo en la producción de grava y piedra triturada, barras de hierro, aceite de oliva puro y plomo (chatarra) y en la construcción de piedra. La mayoría de la población palestina vive de la agricultura. En otras palabras, es un pueblo económicamente pobre pero asediado por su territorio por la política sionista.

El saldo de la guerra de ocupación que Netanyahu ha generado hasta nuestros días ha generado más de 42 mil muertos en la Franja de Gaza, junto con aproximadamente 96 mil desaparecidos, contando con 16 mil 500 niños asesinados

y más del 50 por ciento de las viviendas destruidas. Esto ha sido el recuento que ha dado a conocer el Instituto para la Comprensión de Medio Oriente (IMEU, por sus siglas en inglés). Todas estas escalofriantes cifras, son equitativamente semejantes a los genocidios de los nazis en la Segunda Guerra Mundial. Esto representa que un aproximado de 115 personas diariamente han sido asesinadas en Gaza, lo que también equivale a cinco personas por hora. Es un verdadero genocidio en pleno siglo XXI. A esto hay que sumar las matanzas que actualmente han realizado los colonos israelíes en Cisjordania, que han dejado una serie de matanzas que suman la vida de 243 palestinos, así como más de mil muertos en el Líbano, y el desplazamiento forzado de un millón doscientos mil personas que han motivado un éxodo hacia Siria.

Sin duda son cifras escalofriantes de un nuevo Holocausto en Palestina, tal como el que los nazis generaron en Europa en el siglo XX. A esto llama la atención de las protestas mundiales que en diversas ciudades del mundo se han generado en todo un año contra la ocupación sionista de la Franja de Gaza, y ahora sumada la del Líbano. Lo que también llama la atención son las incapacidades de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para poner un freno a ese brutal genocidio.

Así, se hace más que evidente que el gran apoyo de la Casa Blanca al gobierno sionista de Israel, es el verdadero responsable de quien arma militar y económicamente al gobierno de Benjamín Netanyahu, en su guerra de exterminio contra Palestina y los palestinos. ¿Será que las próximas elecciones en los Estados Unidos de América, sean las únicas condiciones que pueden modificar la correlación de fuerzas al interior del imperio estadounidense para poner un freno al sionismo israelí contra el pueblo palestino?



**LA INFRASCRITA NOTARIO HACE SABER:**  
En mi Oficina Notarial situada en Cuarta Calle Poniente, Número Tres, frente al Banco Cuscatlán, costado oriente al BFA, de la Ciudad y Departamento de Chalatenango, a las doce horas carente y ocho minutos del día doce de diciembre del año dos mil veintitrés, se presentó el señor: **JOSE ARNOLDO ABARCA ALFARO**, de cincuenta y dos años de edad, Agricultor, del Domicilio del distrito de San José Cancasque, Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad y número de Identificación tributaria: cero dos uno cero cinco tres uno-tres; solicitando DILIGENCIAS DE TITULACIÓN SUPLETORIA a favor de su representado, de Un Inmueble de su propiedad de naturaleza RURAL, con Certificación de la Denominación Catastral Número: **CERO CUATRO DOS CERO DOS CUATRO CERO CERO CERO DOS NUEVE SEIS**, Ubicado en Cantón Los Guillen, Calle al Cantón Concepción, Numero S/N, Distrito de San José Cancasque, Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, de la capacidad de DOS MIL QUINIENTOS DOCE PUNTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS DE EXTENSION SUPERFICIAL, el cual se describe así: LINDERO ORIENTE: Está formado por nueve tramos de: cero punto noventa y nueve metros; cinco punto sesenta y ocho metros; cero punto noventa y seis metros; cinco punto catorce metros; dos punto noventa y seis metros; cuatro punto sesenta metros; ocho punto veintisiete metros; cinco punto veintinueve metros; Colindando con terrenos de Tomás Hernández, con zanja interna de por medio en este colindante; y con terrenos de Angela Guillen. LINDERO SUR: Está formado por ocho tramos de: diecinueve punto cuarenta y seis metros; catorce punto cuarenta y tres metros; seis punto ochenta y siete metros; tres punto dieciocho metros; tres punto veinticuatro metros; tres punto cuarenta y cinco metros; tres punto cuarenta y siete metros; ocho punto cero ocho metros; Colindando con terrenos de Fátima Hernández; y con terrenos de Israel Lemus, calle a cantón Concepción de por medio en ambos colindantes. LINDERO PONIENTE: Está formado por diez tramos de: seis punto treinta y un metros; dos punto sesenta y dos metros; veinte punto sesenta metros; tres punto sesenta y dos metros; ocho punto catorce metros; uno punto sesenta y seis metros; dos punto sesenta y ocho metros; diez punto dieciocho metros; tres punto dieciséis metros; cinco punto sesenta y

cinco metros; Colindando con terrenos de María Gertrudis Lemus; y José Marcos Orellana. LINDERO NORTE: Está formado por nueve tramos de: cero punto sesenta y cuatro metros; uno punto noventa metros; dos punto cuarenta metros; tres punto cero seis metros; tres punto sesenta y seis metros; cuatro punto ochenta metros; tres punto cuarenta y un metros; cuatro punto ochenta y siete metros; Colindando con terrenos de Nelson Hernández, zanja natural interna de por medio.- Que su representada lo posee por más de QUINCE AÑOS CONSECUTIVOS, de buena fe, de forma quieta, pacífica e ininterrumpida; lo valúa en la cantidad de VEINTIOCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, lo que se hace del conocimiento para los efectos de ley. Librado en el Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. - **Laura Vanesa Aparicio Molina Abogada y Notario**  
**2a. Publicación (7-8-9 octubre/2024)**

**LA INFRASCRITA NOTARIO HACE SABER:**  
En mi Oficina Notarial situada en Cuarta Calle Poniente, Número Tres, frente al Banco Cuscatlán, costado oriente al BFA, de la Ciudad y Departamento de Chalatenango, a las ocho horas diecisiete minutos del día uno de diciembre del año dos mil veintitrés, se presentó la señora: **MARIA RUTILIA LOPEZ SALGUERO**, de cuarenta y dos años de edad, Ama de Casa, del Domicilio del distrito de San Francisco Morazán, Municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad y número de Identificación tributaria: cero dos dos uno ocho tres dos cinco-seis; solicitando DILIGENCIAS DE TITULACIÓN SUPLETORIA a su favor, de Un Inmueble de su propiedad de naturaleza RURAL, con Certificación de la Denominación Catastral Número: **CERO CUATRO DOS CERO DOS NUEVE CINCO**, Ubicado en Cantón Sumpul Chacones, Distrito de San Francisco Morazán, Municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, de la capacidad de NOVECIENTOS VEINTE PUNTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS DE EXTENSION SUPERFICIAL, el cual se describe así: LINDERO ORIENTE: Está formado por ocho tramos de: once punto sesenta y cinco metros; dieciséis punto cincuenta y siete metros; siete punto noventa y siete metros; dos punto noventa y nueve metros; tres punto ochenta y ocho metros; Colindando con terrenos de Fátima Hernández; y con terrenos de Israel Lemus, calle a cantón Concepción de por medio en ambos colindantes. LINDERO PONIENTE: Está formado por diez tramos de: cuatro punto cincuenta y cuatro metros; tres punto noventa y nueve metros; tres punto noventa y nueve metros; tres punto noventa y nueve metros; tres punto noventa y nueve metros; tres punto noventa y nueve metros; tres punto noventa y nueve metros; tres punto noventa y nueve metros; tres punto noventa y nueve metros; tres punto noventa y nueve metros; Colindando con terrenos de Manuel Cardoza Nuñez; calle a Sumpul chacones de por medio. LINDERO NORTE: Está formado por diez tramos de: dos punto ochenta y cinco metros; tres punto sesenta y cinco metros; tres punto veinticinco metros; tres punto cuarenta y dos metros; uno punto sesenta y nueve metros; seis punto sesenta y seis metros; cuatro punto cincuenta y siete metros; uno punto cincuenta y siete metros; uno punto ochenta y dos metros; quince punto diecinueve metros; Colindando con terrenos de Manuel Cardoza Nuñez; y con terrenos de Juan Salguero, con calle a Sumpul chacones de por medio.- Que el inmueble en mención lo posee por más de VEINTISEIS AÑOS CONSECUTIVOS, de buena fe, de forma quieta, pacífica e ininterrumpida; lo valúa en la cantidad de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, lo que se hace del conocimiento para los efectos de ley. Librado en el Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. - **Laura Vanesa Aparicio Molina Abogada y Notario**  
**2a. Publicación (7-8-9 octubre/2024)**

noventa y tres metros; dos punto setenta metros; ocho punto cincuenta y cuatro metros; Colindando con terrenos de Marcos Salguero, zanja de por medio. LINDERO PONIENTE: Está formado por dos tramos de: ocho punto sesenta y cinco metros; seis punto diez metros; Colindando con terrenos de Manuel Cardoza Nuñez; calle a Sumpul chacones de por medio. LINDERO NORTE: Está formado por diez tramos de: dos punto ochenta y cinco metros; tres punto sesenta y cinco metros; tres punto veinticinco metros; tres punto cuarenta y dos metros; uno punto sesenta y nueve metros; seis punto sesenta y seis metros; cuatro punto cincuenta y siete metros; uno punto cincuenta y siete metros; uno punto ochenta y dos metros; quince punto diecinueve metros; Colindando con terrenos de Manuel Cardoza Nuñez; y con terrenos de Juan Salguero, con calle a Sumpul chacones de por medio.- Que el inmueble en mención lo posee por más de VEINTISEIS AÑOS CONSECUTIVOS, de buena fe, de forma quieta, pacífica e ininterrumpida; lo valúa en la cantidad de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, lo que se hace del conocimiento para los efectos de ley. Librado en el Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. - **Laura Vanesa Aparicio Molina Abogada y Notario**  
**2a. Publicación (7-8-9 octubre/2024)**

**EDICTO**  
**JOSE DIMAS ROMANO CRUZ**, Notario, del domicilio de la ciudad y Distrito de San Miguel, del Municipio de San Miguel Centro, del Departamento de San Miguel, con Oficina ubicada en Tercera Avenida Norte, Número seiscientos cinco, Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel. HACE SABER: Que por resolución del Suscrito Notario a las nueve horas y veinte minutos del día veintinueve de Mayo del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó el señor RUBEN PEREIRA CANALES, ocurrida en el Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima, Municipio de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, falleció a las tres horas y diez minutos del día veintinueve de marzo del año dos mil veinticuatro, de parte de la señora ROSA MARGARITA PEREIRA DE BENITEZ, en su concepto de hija sobreviviente del causante; habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados desde el siguiente día de la última publicación del presente EDICTO. Librado en la Oficina del Notario José Dimas Romano Cruz. - En la ciudad y Distrito de San Miguel, del Municipio de San Miguel Centro, del Departamento de

San Miguel, a las ocho horas del día veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro.  
**LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ NOTARIO**  
**2a. Publicación (7-8-9 octubre/2024)**

**EDICTO**  
**JOSE DIMAS ROMANO CRUZ**, Notario, del domicilio de San Miguel, con DESPACHO, en Tercera Avenida Norte, Número Seiscientos cinco, Barrio San Francisco, San Miguel. HACE SABER: Que ante mis oficinas se tramita TITULO SUPLETORIO, por la señora **GRACIELA DIAZ DE BONILLA**, de ochenta y dos años de edad, de oficios domésticos, del domicilio de Concepción de Oriente, Departamento de La Unión, con Documento Único de Identidad Números cero uno cuatro nueve ocho seis cinco tres- cinco; en relación a:\*\*\* Un inmueble de naturaleza rústica, situado en Cantón El Molino, Caserío Agua Blanca, jurisdicción de Villa Concepción de Oriente, Distrito de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, de la capacidad superficial de ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, de extensión superficial, cuya descripción es la siguiente: AL NORTE: lindando con ARLES BONILLA, calle principal de por medio, AL ORIENTE, linda con terreno de ROBERTO MALDONADO; y al SUR, linda con terreno de ROBERTO MALDONADO; y al SUR, linda con terreno de ULISES MORENO.- Dicho inmueble lo adquirió por compra informal al señor José Nieves Bonilla.- El terreno descrito no es dominante ni serviente, no esta en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas, que desde su adquisición ha poseído el referido terreno en forma quieta, pacífica, y no interrumpida, sin proindivisión con nadie y el vendedor poseyó por más de veinte años consecutivos, y lo valúa en la suma de UN MIL DOLARES, de Los Estados Unidos de América, En el Distrito de San Miguel del Municipio de San Miguel Centro, del Departamento de San Miguel a los veintiocho días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro.  
**LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ ABOGADO Y NOTARIO**  
**2a. Publicación (7-8-9 octubre/2024)**

No. de Expediente : 2024228839  
No. de Presentación: 20240384608  
CLASE: 41.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado PEDRO JUAN ANTONIO CASTELLANOS CORNEJO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión: La Rosa Azul y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE EDUCACIÓN; FORMACIÓN; SERVICIOS

DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES, EDICIÓN DE LIBROS - EDICIÓN DE LIBROS ELECTRÓNICOS SERVICIOS DE EDICIÓN MUSICAL, EDICIONES MUSICALES. SERVICIOS DE EDICIÓN DE TEXTOS QUE NO SEAN PUBLICITARIOS, PUBLICACIÓN Y EDICIÓN DE LIBROS Y REVISTAS. Clase: 41.  
La solicitud fue presentada el día doce de septiembre del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de septiembre del dos mil veinticuatro.

**La Rosa Azul**

**Ana Gloria Castaneda Valencia Registrador Auxiliario**  
**3a. Publicación (2-4-8 Octubre/2024)**



**ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES**  
Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansio.  
Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara me y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Reynaldo)

**ORACIÓN MILAGROSA**  
Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.  
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Silvia)

**EDICTO DV-111-24-C8 LICDA. ELIDA ZULEIMA MÉNDEZ GUZMÁN, JUFEZA TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, DE SANTA TECLA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR:** DE CONFORMIDAD AL INCISO 1º DEL ARTÍCULO 1163 DEL CÓDIGO CIVIL AL PÚBLICO EN GENERAL HACE SABER QUE: Se han promovido por el Licenciado **JESÚS EDUARDO FERNÁNDEZ DUARTE**, las **DILIGENCIAS DE ACEPTACIÓN DE HERENCIA TESTAMENTARIA** sobre los bienes que a su defunción dejó el señor **ERNESTO RENÉ ALVARENGA FUNES**, quien falleció el día veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, siendo su último domicilio el de Nuevo Cuscatlán, La Libertad, y este día **SE TUVO POR ACEPTADA** la herencia antes referida, y se nombró como **REPRESENTANTE INTERINO** de la sucesión **TESTAMENTARIA**, con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente, al solicitante **RENÉ ROBERTO ALVARENGA ÁVILA**, en calidad de hijo sobreviviente del referido causante.  
Lo que se hace del conocimiento público para que comparezcan a este tribunal quienes crean tener derecho a la herencia que se está tramitando, en los quince días siguientes a la tercera publicación de este edicto.  
**Librado en el JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SANTA TECLA CON RESIDENCIA EN SAN SALVADOR**, el día diez de junio de dos mil veinticuatro.  
**LICDA. ELIDA ZULEIMA MENDEZ GUZMAN JUFEZA TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SANTA TECLA CON SEDE EN SAN SALVADOR LIC. JUAN CARLOS NARRARRO PEREZ SECRETARIO DEL TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SANTA TECLA CON SEDE EN SAN**

**SALVADOR.**  
**1a. Publicación (8-9-10 octubre/2024)**

El Infrascrito Secretario de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad TRANSPORTISTAS UNIDOS RUTA 168, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia ATUR 168, S.A. DE C.V., la cual se encuentra inscrita en el Registro de Comercio bajo el Numero DIECISIETE del Libro ATUR 168, S.A. DE C.V., UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS del foto DOSCIENTOS DIEZ al DOSCIENTOS TREINTA Y DOS del Registro de Sociedades, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas que legalmente se encuentra asentada el Acta Número SESENTA Y TRES de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en la ciudad de QUEZALTEPEQUE a las ONCE horas del día VEINTE de Mayo del Dos mil VEINTICUATRO y en la que consta en su punto Número SIETE para tratar como Asamblea General Extraordinaria: acuerdo de Disolución y Liquidación de la Sociedad.  
Acuerdan por unanimidad de los Socios presentes, la aprobación del acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad ATUR 168, S.A DE C.V.  
El acuerdo de Disolución y liquidación de Sociedad es debido a que la empresa ha perdido las tres cuartas partes de su capital social y ya no posee activos que representen un ingreso para ella, por lo tanto se tomó el acuerdo de disolución.  
En la presente Junta General Extraordinaria se encuentra representados Siete Mil Doscientas Cuarenta y Tres (7,243) acciones correspondientes al setenta y cinco punto sesenta y seis por ciento (75.76%) de la totalidad de las acciones pagadas que integran el Capital Social.

Así mismo, se instruye al Presidente de la Junta Directiva para que convoque a una Junta General de Accionista Extraordinaria para elegir a los liquidadores y al Auditor Fiscal. La disolución se llevará a cabo del plazo de 2 años contados a partir de este acuerdo.  
Y para ser presentada en el Registro de Comercio, se extiende la presente en la ciudad de Quezaltepeque, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.  
Secretario de la Junta General Extraordinaria de Accionistas  
**Unica Publicación (8 octubre/2024)**

**ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO**  
Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.  
(Sergio)

**Diario Co Latino**  
**¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!**

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.  
**Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**

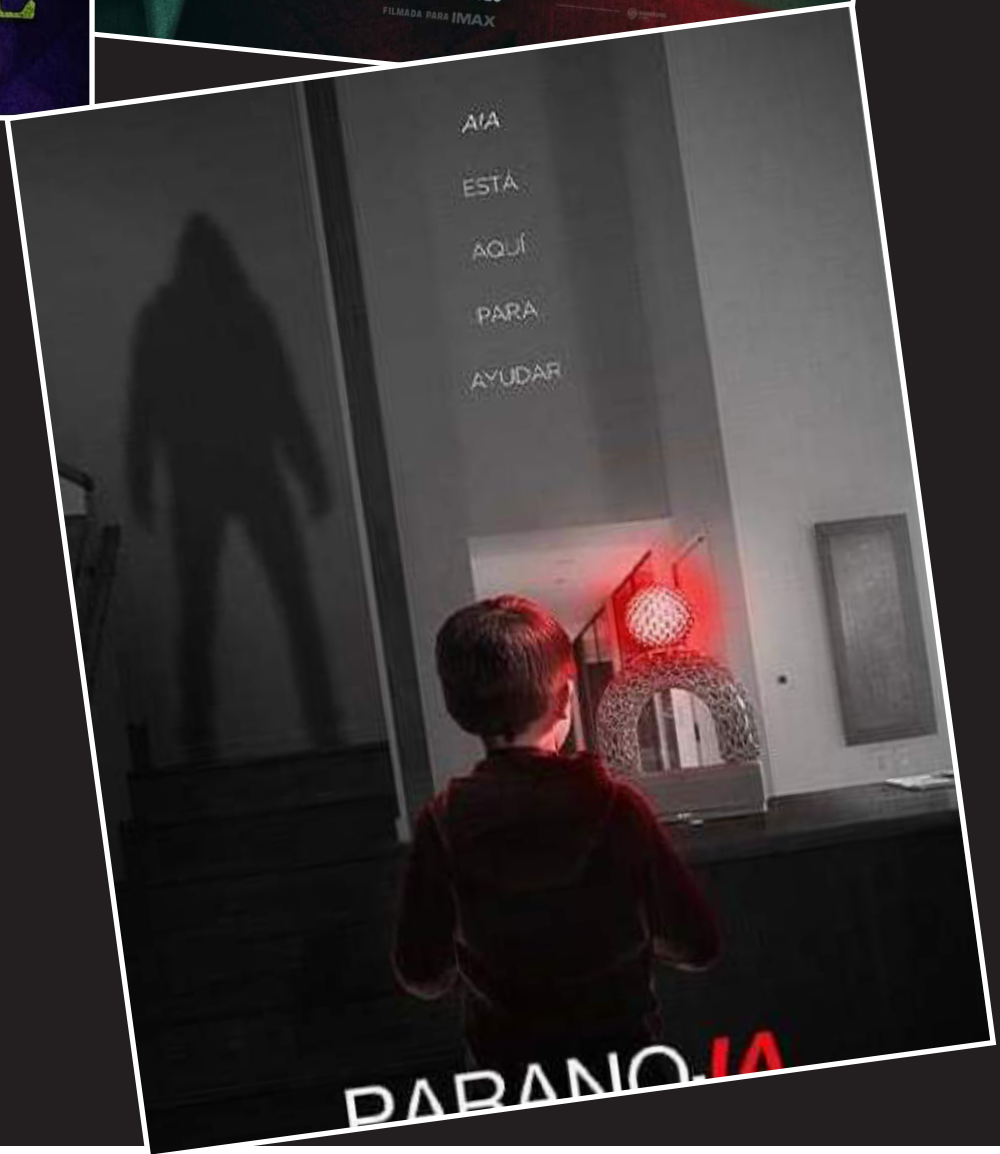
- 1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.
- 2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.
- 3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

**CONTACTANOS**  
Llámanos al: +503 2222 1009 / 2271 0671  
Escribenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino  
Diario Co Latino  
@diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador







# Guatemala es la más ganadora de medallas en los Juegos CODICADER

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Los Juegos CODICADER cumplieron 6 días de desarrollo en El Salvador, y la delegación de Guatemala es la que más ha destacado para ponerse en la cima del medallero. Estas son las posiciones de los 7 países de la región centroamericana que participan en la contienda deportiva juvenil y estudiantil.

Guatemala ha evidenciado su dominio en la contienda deportiva, y es que el país vecino no se baja de la cima del medallero y cerró el sexto

día con 73 preseas, entre ellas: 27 de oro, 27 de plata y 19 de bronce.

En esta cantidad se dividen 44 de la categoría femenina, donde 19 son de oro, 14 de plata y 11 de bronce. Y en el medallero, masculino, 16 de oro, 9 de plata y 9 de bronce.

En la segunda posición se encuentra Costa Rica, con 70 medallas; 18 son de oro, 23 de plata y 29 de bronce. En la categoría femenina tiene 11 de oro, 12 de plata y 13 de bronce. Mientras que en la masculina, 7 son de oro, 12 son de plata y 15 de bronce.

El tercer país es El Salvador,



La delegación de Guatemala en los Juegos CODICADER continúa como líder del medallero de cara a la recta final de la contienda. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

anfitrión, que consiguió 57 medallas en los primeros 6 días, de estas 24 son doradas, 15 plateadas,

y 18 de bronce. Además, 23 fueron ganadas solo por mujeres y 34 por hombres.

En la cuarta posición se encuentra Panamá con 47 medallas, luego Nicaragua con 41, Honduras con 33 y Belice con 0.

Desde que se inauguraron los juegos el pasado miércoles 2 de octubre, la contienda deportiva continúa su desarrollo y está en la recta final de cara a su clausura este 11 de octubre, serán 9 días de derroche deportivo en diferentes sedes en el país en donde los países centroamericanos han demostrado su destreza en diversos deportes.

# Águila ya conoce fecha y horario para enfrentar a Motagua en el repechaje

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

CD Águila ya conoce todos los detalles para pelear por una de las plazas restantes a las semifinales de la Copa Centroamericana de CONCACAF. Se enfrentará al Motagua en los play-in. Los emplumados jugarán a dos vueltas, en calidad de visitante y como local, el próximo 22 y 30 de octubre.

La CONCACAF confirmó los duelos, el calendario de las semifinales y los play-in de la Copa Centroamericana 2024. Las series de ida y vuelta fueron programadas para el 22 al 24 de octubre (partidos de ida) y del 29 al 31 de octubre (partidos de vuelta).

Águila finalizó su andar en la Copa Centroamericana el pasado 2 de octubre, al empatar 0-0 contra el Real Estelí, que venía de Nicaragua con la ventaja de 2-1. A pesar de estar en casa, el club salvadoreño no pudo revertir el marcador y quedó eliminado, pero aún con la posi-

bilidad de pelear por el repechaje ante uno de los equipos que tuvo la misma suerte que los de San Miguel.

### Partidos de Ida Repechaje Martes 22 de octubre 2024.

6:00 pm, FC Motagua vs CD Águila, en el Estadio Nacional José de la Paz Herrera Uclés, Tegucigalpa, Honduras.

Miércoles 23 de octubre 2024. 8:00 pm Comunicaciones FC vs Deportivo Saprissa, en el estadio Cementos Progreso, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

### Partidos de Vuelta Repechaje

Martes 29 de octubre 2024. 8:00 p.m. Deportivo Saprissa vs Comunicaciones FC, en el Estadio Ricardo Saprissa, San José, Costa Rica

### Miércoles 30 de octubre 2024

6:00 pm CD Águila vs FC Motagua, en el estadio Cuscatlán, San Salvador, El Salvador.

En las semifinales los due-

los quedaron de la siguiente forma:

Semifinal 1: LD Alajuelense vs Antigua GFC

Semifinal 2: Real Estelí FC vs CS Herediano

### Agenda

#### Partidos de Ida Semifinales: martes 22 de octubre

8:00 pm Antigua GFC vs LD Alajuelense, en el Estadio Pensativo, Antigua, Guatemala

#### Jueves 24 de octubre 2024

8:00 pm Real Estelí FC vs CS Herediano, en el estadio Independencia, Estelí, Nicaragua

#### Partidos de Vuelta

##### Semifinales: Miércoles 30

8:15 pm LD Alajuelense vs Antigua GFC, en el Estadio Alejandro Morera Soto, Alajuela, Costa Rica.

#### Jueves 31 de octubre

8:00 pm) CS Herediano vs Real Estelí FC, en el Estadio Fello Meza, Cartago, Costa Rica.

Luego de que se cerraron los cuartos de final de la Copa Centroamericana, la tabla de posiciones de semifinales y de play-in finalizaron de la siguiente forma:

### Tabla de Posiciones Semifinales

1. LD Alajuelense (16 PTS, +6 GD)
2. Antigua GFC (12 PTS, +7 GD)

3. CS Herediano (12 PTS, +3 GD)
4. Real Estelí FC (11 PTS, +4 GD)

### Tabla Posiciones play-in

5. CD Águila (11 PTS, +8 GD)
6. Deportivo Saprissa (10 PTS, +3 GD)
7. FC Motagua (9 PTS, +3 GD)
8. Comunicaciones FC (8PTS, +0 GD)



CD Águila enfrenta al Real Estelí en el Cuscatlán, partido de vuelta de los cuartos de final de la Copa Centroamericana de CONCACAF. Foto: Diario Co Latino/Samuel Amaya.